

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4348 CÁCERES

Don Juan Francisco Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCION N.º 1 Y MERCANTIL DE CÁCERES,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 0000403/2016 y NIG 10037 41 1 2016 0004087, se ha dictado en fecha 29-11-2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Ingeniería y Desarrollos Sánchez, S.L., con DNI B10314763, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Las Lagunillas, n.º 18, Coria (Cáceres).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal al Economista, D. Pedro López Ramirez, con NIF 09206931-P, con domicilio postal en c/ San Pedro de Alcántara, n.º 6, Edificio Gefiscal, 10001 Cáceres, y dirección electrónica señalada pedro@lccadministracionconcursal.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LEC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 29 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170004460-1